



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	<u>OBRA NUEVA</u>	No. de Licencia:	0300	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0629
		Fecha de Autorización:	12 DÍA	04 MES	2024 AÑO

VIGENCIA DE:	12 DE ABRIL DE 2024	A	12 DE OCTUBRE DE 2024
--------------	----------------------------	---	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	AKUMAL	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:	[REDACTED]		CATASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA M.		80.62	BARDA PERIMETRAL.
SOTANO		71.96	AREA DE EQUIPOS.
ALBECA		24.41	AREA DE ALBERCA.
P. BAJA		146.55	1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO, 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO Y CLOSET, ESCALERA, TERRAZA CON SALA Y CUBRIDOR EXTERIOR 1/2 BAÑO.
1 NIVEL		111.21	PERTENECE A 1 VIVIENDA DE P.BAJA: CUENTA CON SALA DE T.V., 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO, CLOSET Y BALCON, 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO, CLOSET Y TERRAZA.
SUP. TOTAL (M²)	354.13 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 450.00 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE AKUMAL 2032, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2007.			
TR-1 (TURISMO RESIDENCIAL BAJO)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.15	ÁREA SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	10,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	0.40	NIVELES:	3
DENSIDAD:	9 HAB/A	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABLE EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS CONSTRUCTIVOS; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y NO SER COMPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ING. JESUS FRANCISCO GRANADOS CAMACHO. PERITO RESPONSABLE DE OBRA. REGISTRO: P.R.Ú-TU-IN-11	ING. CARLOS MARIO SADESHINA VA. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE ING. ROSENDO MORALES MORALES DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
------------	---	--	---

LBMM/CMSM/ABG

COMENTARIOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:
 AÑO
 QUINTANA ROO

FOLIO: **0300**